



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. FORMULADA POR HELIOS RE, S.A.

Jueves, 28 de noviembre de 2024

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 28 de noviembre de 2024 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. presentada por Helios RE, S.A. el día 23 de julio de 2024 y admitida a trámite el 30 de julio de 2024, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 22 de noviembre de 2024.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. compuesto por 83.692.969 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 8.496.045 acciones representativas del 10,15% del capital que se encuentran inmovilizadas por sus respectivos titulares. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 75.196.924 acciones de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A., representativas del 89,85% de su capital social.

El precio de la oferta es de 8,30 euros por acción, se abonará en efectivo y, aunque no resulta preciso por tratarse de una oferta de tipo voluntario, se considera suficientemente justificado de acuerdo con las reglas de precio equitativo de los artículos 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.